

CONCURSOS PARTICIPATIVOS 2022

Abril 1982 - En el 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Abril 2022

LITERATURA CATEGORÍA: CUENTO

La Seccional de Trabajador@s Públicos Nacionales y del GCBA de la Unión del Personal Civil de la Nación organiza la XXII edición de "CONCURSOS PARTICIPATIVOS ANTONIO PORCELLI" (2022), los cuáles se registrarán por el presente reglamento.

Tema: "Malvinas las islas usurpadas"

En el 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas y a 139 años de su usurpación efectiva por Gran Bretaña, pensamos en cuentos que se sitúen en diferentes tiempos históricos desde su avistamiento en 1504 hasta el presente.

Bases y Condiciones:

1) Se podrá presentar hasta 1 (uno) cuento inédito por autor/a, escrito en idioma castellano y su extensión tendrá un mínimo de dos (2) carillas y un máximo de 8 (ocho) carillas.

El papel formato A4 (según norma DIN 210x297mm), impreso a doble espacio, en letra Arial 12 y en una sola de sus caras.

2) Deberán enviarse en formato WORD a la casilla de correo que se habilitará a tales efectos: concursosparticipativosap@gmail.com

3) (Asunto: Seudónimo) En mail aparte deberán enviarse los datos del autor/a: nombre/s y apellido, domicilio, código postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado, junto a un recibo de sueldo donde conste la afiliación de UPCN y fotocopia del DNI escaneado, título de la obra y nombre/s y apellido de los padres si el participante fuera menor de edad.

4) Al recibir la obra, UPCN entregará por mail un número de Orden con el que la obra ingresa a participar del concurso.

5) Podrán participar del mismo, todos los afiliados a la Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos/as hasta los 18 años), que presenten obras originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente.

6) Se excluye de participar de estos concursos a todos los miembros TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISION DIRECTIVA DE SECCIONAL CAPITAL Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.-

7) Deberán abstenerse de participar en este Concurso los ganadores del primer premio correspondiente al año inmediato anterior.

8) Los originales se recibirán desde el 1 de Febrero de 2022 al 11 de Abril de 2022.

9) La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación por parte del autor y por parte de los que ejerzan la patria potestad (si aquel fuere menor de edad) de las presentes bases y su compromiso de no retirar la obra hasta darse a conocer el fallo del jurado. Las obras que no cumplan con las bases y condiciones no serán evaluadas y se descartarán.

10) El otorgamiento de los premios establecidos en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, y por parte de quienes ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de UPCN, para reproducir, traducir, vender y difundir por cualquier medio y soporte técnico, la obra galardonada en todo el país. Los derechos reconocidos a UPCN comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de las obras premiadas, incluyendo a las Menciones del Jurado. Asiste igualmente a UPCN el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en cualquier otro lugar del mundo.

11) La sola participación en el concurso acuerda a UPCN el derecho de preferencia para publicar cualquiera de las obras presentadas, que sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la edición de la/ las obra/s.

12) Los integrantes del jurado para estos concursos se darán a conocer posteriormente al conocimiento de los resultados.-

13) El Jurado se expedirá durante el mes de Junio y el fallo será inapelable.

14 a) Los premios y las menciones serán entregados en acto público con protocolo COVID- 19.

14 b) Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

1er. Premio: \$22.000.- y Diploma

2do. Premio: \$14.000.- y Diploma

3er. Premio: \$9.000.- y Diploma

Mención Especial: \$7.000.- y Diploma

Mención Especial: \$ 7.000.- y Diploma

15) Podrán otorgarse Menciones del Jurado. Ningún autor podrá obtener más de un premio.

16) Las situaciones no previstas serán resueltas por UPCN y su decisión será inapelable.

17) En caso de que el ganador fuese menor de edad, la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

18) Cuando circunstancias imprevistas las justifiquen, UPCN podrá suspender el concurso, supuesto en el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

19) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

20) La UPCN no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto en concurso. Asimismo no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.